



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 109: "MEDIDAS PARA  
ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL"**  
**Nueva York, 7 - 8 de octubre de 2019**

Señor Presidente:

Ante todo, permítame felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por su merecida elección y asegurarle la plena cooperación y apoyo de nuestra delegación al desarrollo de un fructífero septuagésimo cuarto período de sesiones de la Sexta Comisión.

Cuba hace suya la intervención realizada por la delegación de la República Islámica de Irán, en nombre del MNOAL.

Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe A/74/151 y a la valiosa información enviada por los Estados Miembros y las Organizaciones Internacionales sobre este importante tema.

Nuestro país reitera su voluntad de luchar contra el terrorismo y su más profundo rechazo y condena todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones por quien quiera, contra quien quiera y donde quiera que se cometan, sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

El enfrentamiento al terrorismo debe ser holístico, mediante el enfrentamiento directo y la prevención y con acciones concretas para erradicar sus causas raigales.

Cuba insiste en que el terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno.

Condenamos toda acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir cualquier acto, método o práctica terrorista.

Reafirmamos el valor de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la responsabilidad primordial de los Estados Miembros de aplicarla, de manera transparente. Al propio tiempo, Cuba respalda los esfuerzos multilaterales dirigidos a consolidar la función central de la Asamblea General en la aplicación de la citada Estrategia.

Asimismo, Cuba acompañó la propuesta del Secretario General de la ONU, en virtud de la cual se creó en el 2017 la nueva Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT).

Cuba apoya la labor del Sr. Vladimir Voronkov, y al equipo que dirige en la implementación más efectiva balanceada e integral de los cuatro pilares de la Estrategia, sin menoscabo del papel central que corresponde a los Estados miembros en la aplicación de la misma. Al propio tiempo, agradece los trabajos de la nueva estructura en el fomento de la cooperación internacional para prevenir y combatir, de manera efectiva, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, particularmente mediante la celebración de la Conferencia de Alto Nivel de Jefes de los Agencias Nacionales de Lucha contra el Terrorismo de los Estados Miembros, el pasado año, así como en los trabajos de preparación de la segunda emisión de dicha Conferencia y el Primer Congreso de víctimas del terrorismo, que tendrán lugar en el 2020.

Somos partidarios, además, de que el accionar de la Oficina se fundamente siempre en el pleno respeto a los principios de la Carta de la ONU y del Derecho Internacional, en especial el respeto a la igualdad soberana y la no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Sr. Presidente:

Cuba es Estado Parte en 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo y reafirma su compromiso a continuar trabajando para fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra el terrorismo internacional.

Reiteramos nuestro respaldo y compromiso con la adopción de una convención general sobre terrorismo internacional que supere las lagunas legales existentes en cuanto a la definición este fenómeno, la cual constituye un imperativo para lograr cubrir las deficiencias y omisiones en el marco jurídico vigente; así como emprender acciones internacionales contra este flagelo, de forma coherente y conjunta. Esto contribuiría a impulsar la aplicación de la Estrategia Global y, en sentido general, los progresos de la comunidad internacional para enfrentar el terrorismo. Para Cuba, dicha Convención debe establecer una definición exacta, clara y precisa del delito de terrorismo internacional que cubra todas las aristas del mismo, incluido el terrorismo de Estado. De este modo, a los efectos de la adopción de esta Convención, favorecemos también la convocatoria a una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para brindar una respuesta organizada al flagelo del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Por otro lado, Cuba se complace en haberse sumado a una de las iniciativas que mayor apoyo internacional concitó, el pasado año, al firmar el "Código de Conducta hacia el logro de un mundo libre de terrorismo", el 28 de septiembre de 2018 en esta sede de las Naciones Unidas. Iniciativa que agradecemos al Gobierno de Kazajstán.

Señor Presidente:

Cuba considera que la práctica nociva de determinados Estados de financiar, apoyar o promover actos subversivos de "cambio de régimen", así como mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, es violatoria de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Cuba reitera la enérgica condena a los actos y mecanismos unilaterales de determinados Gobiernos, como es el caso de los Estados Unidos, que se abrogan el derecho de certificar conductas y hacer listas políticamente motivadas, contrarias al Derecho Internacional, toda vez que estos actos socavan la autoridad central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo.

Llamamos la atención de que la Comunidad Internacional no puede aceptar que, bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados lleven a cabo actos de agresión, directa o indirectamente contra pueblos soberanos, y se cometan flagrantes violaciones a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Rechazamos también enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra cualquier país.

Condenamos, asimismo, la retórica de ira y odio del Gobierno de los Estados Unidos, la cual ha exacerbado los niveles de racismo y xenofobia en la sociedad estadounidense, provocando situaciones como la ocurrida el pasado mes de agosto en Texas y nos sumamos al llamado de la Organización para que se adopten medidas positivas para erradicar la discriminación en esta Nación.

Señor Presidente:

Es ampliamente conocido por la comunidad internacional que Cuba, por defender su independencia, soberanía y dignidad, sufrió durante décadas las consecuencias de centenares de actos terroristas, que costaron la vida a 3478 personas y incapacitaron a otras 2 099.

Recordamos que el terrorista confeso Luis Posada Carriles, murió libre por las calles de Miami con la bochornosa complicidad del Gobierno de los Estados Unidos, luego de haber sido el autor de la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión de la aerolínea Cubana de Aviación, que causó la muerte a 73 personas. A 43 años de este suceso, los cubanos vemos con indignación que no se haya hecho justicia a las víctimas de este horrendo crimen.

En este sentido, el compromiso de Cuba con el combate al terrorismo, fue elevado a rango constitucional en la nueva Carta Magna de la nación, aprobada en referendo el 24

de febrero de 2019; tras un proceso de reforma constitucional y amplia consulta popular. La nueva Constitución, en su Capítulo II dedicado a las "Relaciones Internacionales", incluyó en su Artículo 16 inciso I) que: La República de Cuba... "repudia y condena el terrorismo en cualquiera de sus formas y manifestaciones, en particular el terrorismo de Estado".

Señor Presidente:

Reiteramos que Cuba jamás ha participado en la organización, financiamiento o ejecución de actos terroristas contra país alguno, nunca ha apoyado ni apoyará actos de terrorismo internacional. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país.

Cuba reitera su apoyo a la cooperación multilateral y bilateral para enfrentar el terrorismo internacional y, en consecuencia, mantiene una firme disposición a cooperar con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, siempre sobre la base del respeto mutuo y de acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.